



FECHA:	21 de octubre de 2021
---------------	-----------------------

RADICACIÓN	Verbal sumario de Pertenencia
REFERENCIA	88001-4003-001-2018-00181-00
DEMANDANTE	María Eunice Echavarría Londoño
DEMANDADO	Sociedad Saldarriaga Franco Safra S.A y Personas Indeterminadas

INFORME	
Doy cuenta a usted señora Jueza con el proceso de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2021 procedo a liquidar las costas generadas a favor de la demandante, señora MARÍA EUNICE ECHAVARRÍA LONDOÑO , con ocasión a la referida decisión, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 64.600
NOTIFICACIONES²	\$ 25.400
TOTAL	\$ 90.000
Son: NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000)	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

¹ Sentencia de fecha 21 de septiembre de 2021.

² Guías de envío Nos. RA072711963CO, RA084613892CO y 700023343813



Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d9203176a2d229b30043621b03db2b04e1557cb4658e55313bcee0462400c21

Documento generado en 21/10/2021 05:48:32 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**